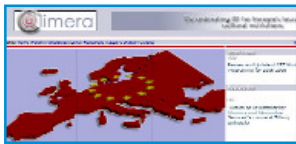


CALIMERA impulsa la aplicación de tecnologías en las instituciones patrimoniales de ámbito local



Sede web www.calimera.org

El pasado mes de enero supuso el inicio de una nueva Acción Concertada de la Unión Europea denominada CALIMERA, "Cultural Applications: Local Institutions Mediating Electronic Resources Access". De 18 meses de duración (2004-2005) y financiada por el programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información de la Unión Europea, esta propuesta se enmarca bajo la Primera Convocatoria del Sexto Programa Marco (FP6) de la Comisión Europea (2002-2006). El objetivo global de CALIMERA es garantizar que las instituciones culturales europeas en el ámbito local -bibliotecas públicas, archivos y museos- puedan beneficiarse de los propósitos del 6º Programa Marco para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico, a la vez que contribuir a dichos objetivos, es decir, que los servicios que proporcionan las tecnologías de la sociedad de la información estén disponibles para todos en cualquier momento y desde cualquier lugar. Su objetivo es desarrollar los sistemas y servicios avanzados necesarios para mejorar el acceso al conocimiento y a los recursos educativos y generar nuevas formas de experiencias culturales y de aprendizaje. En un plazo de 5 a 10 años se pretende articular una red europea de contenidos digitales que difunda el patrimonio cultural y la memoria local. Se parte de la base de que las instituciones culturales locales pueden jugar un papel fundamental en la consecución de dichos objetivos mediante la aplicación de las nuevas tecnologías procedentes de áreas de investigación prioritarias a servicios orientados al ciudadano que puedan ser de gran utilidad en su vida diaria.

CALIMERA aprovechará y desarrollará la plataforma creada por su predecesor, el proyecto PULMAN (www.pulmanweb.org), por lo que continúa englobando a muchos participantes de la Red PULMAN, aunque también se amplía e incluye a otros procedentes de archivos locales, museos, proveedores industriales y autoridades nacionales responsables de servicios locales.

En España se ha constituido un Grupo de Apoyo integrado por un nutrido grupo de profesionales procedentes tanto del campo de las bibliotecas, como los archivos y los museos, y que se encuentra abierto a todos aquellos interesados en las innovaciones tecnológicas que se vienen produciendo en nuestros respectivos campos de trabajo. La Biblioteca Pública Provincial de Huelva, tras el contrato suscrito por la Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, figura como representante a nivel nacional y es la encargada de coordinar las tareas a desarrollar por el referido grupo. Además se establecerán contactos con profesionales e instituciones para dar a conocer en el resto de Europa las prácticas de ca-

lidad y excelencia más interesantes de nuestro país, con especial atención a las desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, y las innovaciones tecnológicas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía).

Hasta el momento las acciones desarrolladas por parte del socio español han sido:

> La difusión de noticias en el **Correo Bibliotecario**: boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (www.bcl.jcyl.es/correo)

> La asistencia al **Briefing Meeting** de Bruselas. Reunión preparatoria donde se dieron las pautas del trabajo que tienen que desarrollar los socios integrantes de la Red CALIMERA. Al mismo asistieron en calidad invitados: Ramona Domínguez Sanjurjo, directora de la Biblioteca Pública del Estado de Salamanca, y Francisco Torres Rodríguez, director del Museo Provincial de Huelva.

> La distribución, a través de las principales listas de correo profesionales (Iwetel, Públicas, Archiforum), de un **cuestionario** que viene a recoger un nutrido grupo de proyectos innovadores en la utilización de las nuevas tecnologías y ejemplos de prácticas de calidad a nivel nacional en el sector de la Memoria Local y el Patrimonio Cultural (Community Memory and Cultural Heritage).

En nuestro país ha habido una amplia respuesta por parte de los profesionales que trabajan en las denominadas Instituciones de la Memoria: bibliotecas, archivos y museos. La Biblioteca Provincial de Huelva como coordinador nacional ha sido la encargada de revisar la traducción de los mismos al inglés y remitirlos al socio responsable, en este caso la Manchester Metropolitan University. Los cuestionarios abarcan los siguientes ejemplos:

> Archivos: Los profesionales de archivos han sido de los más activos en comunicar sus experiencias, remitiendo un total de 10 cuestionarios que ilustran proyectos y prácticas de calidad, desde las iniciativas presentadas por pequeños archivos municipales (www.ayto-arganda.es/archivo), a otras de mayor envergadura impulsadas por el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara o el Archivo General de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/cultura/aga).

> Bibliotecas: En este sector hay que destacar los proyectos impulsados por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como el del Catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía www.juntadeandalucia.es/cultura/rbpa, y el de la Biblioteca Virtual de Andalucía www.juntadeandalucia.es/cultura/biblioteca_virtualdeandalucia

> Museos: El Museo Etnográfico de Castilla y León ha presentado sus proyectos en el campo de las exposiciones virtuales (www.cajaespana.es/enserres_detalle.htm).

En representación de los tres sectores colaborando en proyectos en común destacan los presentados por la Fundación de Ferrocarriles Españoles con su portal de documentación ferroviaria (www.docutren.com/), la Residencia de Estudiantes con el Archivo Virtual de la Edad de Plata (www.archivovirtual.org), el Group de investigación Oliba de la UOC que estudia el potencial de las nuevas tecnologías para la difusión y documentación del Patrimonio Cultural (http://oliba.uoc.edu/index_es.html), o el CSIC con los fondos documentales de las expediciones de finales del XIX llevadas a cabo por la Comisión Científica del océano Pacífico (www.pacifico.csic.es/).

La recogida de toda esta información, que van a proporcionar dichos cuestionarios a nivel europeo, va a ser de gran utilidad para el desarrollo del plan de investigación y trabajo que persigue CALIMERA y ofrecerá datos de gran relevancia para una serie de Jornadas de expertos que jalonan el calendario de CALIMERA. El trabajo de estos expertos se formalizará en la edición de una serie de Pautas de buena práctica sobre la utilización de las tecnologías emergentes en bibliotecas, archivos y museos a nivel local y el acceso a servicios en línea, que aparecerán en su momento en la sede web de CALIMERA: www.calimera.org

Antonio Agustín Gómez Gómez

Coordinador Nacional del proyecto CALIMERA
Biblioteca Pública del Estado - Biblioteca
Provincial Huelva

Aquí estamos. En relación a la nueva Ley andaluza de Bibliotecas y Centros de Documentación

1. De la necesidad de una nueva Ley¹ estamos seguros después de los últimos 20 vertiginosos años. Pero no lo estamos tanto sobre si se han cubierto las expectativas acumuladas durante ese período por todos ante la nueva Ley que supiera la de Bibliotecas del '83. En realidad, no sabemos si felicitarnos o no.

2. Nadie duda de la mejora habida en estos años. Ya hay camino propio andado para comprobar éxitos y errores. Los servicios de bibliotecas, de documentación e información están presentes prácticamente en toda nuestra comunidad. Ha sido una conquista, **una gran conquista histórica que por supuesto trajo la democracia a nuestra tierra andaluza**. De históricas y demostrativas de esa conquista podemos calificar ciertas formas en el proceso de aprobación de la nueva Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación; sirva como ejemplo la comparecencia de agentes sociales y organizaciones del sector ante la Comisión del Parlamento andaluz que la tramitó. Así también, es de resaltar la labor de esta institución, durante la legislatura recién finalizada, y el amplio consenso de todos los grupos políticos concretado en un Plan Estratégico en el que instaba al Consejo de Gobierno a actuar en una situación calificada de crítica. Y si además otras instancias sociales (Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, Cámara de Cuentas, UCUA, Sindicatos, etc.) también se preocupan e informan de la realidad del sector, el interés y la conciencia por poner orden en este ámbito es manifiesto. Y esto es un gran avance.

3. Pero la realidad, tan compleja y vital como es la de los centros de información y documentales

y las bibliotecas andaluzas, condiciona nuestra valoración final sobre la nueva Ley y muestra esa duda señalada al principio del artículo.

El gran acuerdo de los agentes sociales y organizaciones participantes en la citada comparecencia del 10 de noviembre de 2003, al intentar modificar y hacer más útil la Ley en trámite, puede resultar esclarecedor y también justificante de nuestra duda. **Los temas pendientes de ser abordados en ella siguen siendo los mismos de siempre**. La extrema debilidad en el pilotaje y el grado de desarticulación del sistema (desde su cabecera a órganos provinciales coordinadores en redes tan grandes, diversas y repartidas en una geografía tan extensa). La poca concreción en cuanto a financiación y a dotación presupuestaria para la adaptación del sistema y su funcionamiento (menos mal que en esta ocasión aparecen indicadas). El ensamblaje o integración de algunos elementos del sistema (en especial las bibliotecas universitarias y escolares). La inserción e identificación con la sociedad andaluza y sus necesidades, que justificarían una política de información coherente y que garantizaría el acceso a ella para todos. Y, por supuesto, el gran tema de la regulación y el reconocimiento de nuestra profesión en sus diferencias específicas y que reglamento tras reglamento en estas ¡2 décadas! ha ido quedando aplazado de una vez para otra.

De nuevo se ha puesto en evidencia la poca convicción por aprovechar la oportunidad, **por ir juntos en profundidad** en la búsqueda de soluciones para materializar una organización sólida, clara y acorde con los tiempos, tal como

¹Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. (BOJA, 31/12/2003; BOE, 16/1/2004)